

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

4204 *Resolución de 1 de marzo de 2010, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la Adenda al Convenio celebrado con el Ayuntamiento de Madrid.*

Habiéndose acordado en el seno de la comisión mixta de vigilancia y control del Convenio de colaboración en materia de Gestión Catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Madrid que la entrada en vigor de la Adenda formalizada el 2 de abril de 2009 tendrá lugar a partir de la publicación de dicho acuerdo, procede la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de marzo de 2010.—El Director General del Catastro, Ángel Manuel Álvarez Capón.